Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.752.-

MONTE PATRIA, 26 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Decreto N°11.187, de fecha 13 de Julio de 2018, que autoriza Bases Administrativas y Proceso de Licitación.
- Pedido de Materiales Nº 11.391 de fecha 28-06-2018
- Bases Administrativas, de fecha 13 de Julio de 2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 26-07-2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto N°11.187, de fecha 13 de Julio de 2018, que autoriza Bases Administrativas y Proceso de Licitación.
- ✓ Pedido de Materiales Nº 11.391 de fecha 28-06-2018
- ✓ Bases Administrativas, de fecha 13 de Julio de 2018.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 26-07-2018.
- ✓ La necesidad de cumplir con los Programas de Salud para el año 2018.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE La adjudicación de Licitación ID N° 2996-75-L118, denominada "Profesional Otorrinolaringólogo" al Proveedor que se indican:

Soc. de Profes. Centro de Diagnóstico y Proced. Otorrinolaringológicos Ltda.	R.U.T. N° 76.465.603-2	$3.450.000.- ($115.000 x 30 exámenes) Impuestos Incluidos

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación ID N°2996-75-L118, y la emisión de la Respectiva Orden de Compra.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.999.001-304 "Programa Resolutividad".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

JDC/MDG/coa.
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam